

# Guía Docente

Modalidad Semipresencial

## DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

Curso 2016/17

# Máster Universitario en Envejecimiento y Atención Sociosanitaria a la Dependencia



**UCAV**  
[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	Discapacidad y Dependencia
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIO
<b>Código:</b>	10102MN
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	ENVEJECIMIENTO Y DISCAPACIDAD
<b>Materia:</b>	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA



**Responsable docente y profesor de la asignatura:**

**Prof. Juan Ignacio Gutiérrez Alonso.**

**Curriculum:** Graduado en Trabajo Social. Trabajador Social en ejercicio con experiencia en diversas instituciones con competencia en Servicios Sociales y en el Ámbito Sanitario.

Formación de postgrado en Discapacidad y formación relativa a valoración de situaciones de dependencia y otras áreas relacionadas con la atención a personas dependientes y discapacidad.

**E-mail:** [juanignacio.gutierrezalonso@gmail.com](mailto:juanignacio.gutierrezalonso@gmail.com)

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6)
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9).
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).

### 2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- Comprender los efectos del envejecimiento, la dependencia y la atención a la discapacidad en las sociedades y como condicionan las relaciones intergeneracionales (CG2).
- Conocer y comprender la discapacidad en toda su tipología (CG3).

- Actuar como profesionales competentes y cualificados en el ámbito de las personas mayores, las personas discapacitadas y las personas dependientes (CG6).

### 2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer en profundidad las características de las distintas discapacidades (CE11).
- Comprender y saber aplicar metodologías de atención integral a las personas discapacitadas (CE12)
- Dominar el conocimiento de la Ley de Dependencia y sus implicaciones (CE13).

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de identificar personas dependientes.
- Ser capaz de reconocer personas con discapacidad.
- Ser capaz de intervenir cuando se presenten personas con características de discapacidad o dependencia

### 3.1. PROGRAMA

- **DISCAPACIDAD:**
  1. **MARCO TEÓRICO:** Evolución en la concepción en la discapacidad, modelos explicativos.
  2. **CONCEPTUALIZACIÓN:** Concepto, terminología y clasificación según la Clasificación Internacional de Funcionamiento
  3. **LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA:** Caracterización.

4. **RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD:** Aspectos generales referidos al procedimiento, evaluación y clasificación de la persona con discapacidad.
  5. **SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA:** Especial mención a ese colectivo.
- **DEPENDENCIA:**
    1. **CONTEXTUALIZACIÓN:** Determinantes sociales y demográficos relacionados con la configuración del modelo de atención a la dependencia.
    2. **CONCEPTUALIZACIÓN:** Conceptualización, graduación y caracterización del fenómeno de la dependencia en España.
    3. **LA LEY DE DEPENDENCIA:** Características del modelo establecido por la ley 39/2006.

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

Las referencias que se exponen a continuación constituyen el marco de genérico para la atención a los temas que se abordan en la asignatura y contienen los elementos suficientes para su superación. Todos los textos son materiales y documentos de fácil localización y acceso gratuito. Dicho esto, y ante la extensión del material presentado, durante el desarrollo del curso, se facilitará material, constituido por elaboraciones del personal docente, referencias bibliográficas concretas para cada tema y por recursos web, que aborden de forma más definida los contenidos de la asignatura.

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Instituto Nacional de Servicios sociales. IMSERSO (2004). Libro Blanco sobre la Dependencia en España. IMSERSO
- Instituto Nacional de Estadística (2008) Encuesta sobre discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de dependencia (EDAD 2008). Instituto Nacional de Estadística.

- LEY 39/2006, de 14 de diciembre, e Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Informe del Gobierno para la Evaluación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad. BOE 14/08/2014
- Organización Mundial de la Salud (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. IMSERSO
- Real Decreto 1971/1999, de 2 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Asociación por la Salud Integral del Enfermo mental. “Preguntas frecuentes sobre el trastorno mental grave”. 2012 Universitat de Valencia. Disponible en <http://www.uv.es/upd/doc/guias/Guia%20TMG.pdf>
- Egea, C.; Sarabia, A. “Visión y modelos conceptuales de la discapacidad.” 2004. Revista Polibea, núm. 73. Madrid, pp. 29-42. \*Disponible en [http://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia\\_modelos.pdf](http://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia_modelos.pdf)
- CERNI El sector de la discapacidad: realidad, necesidades y retos futuros. Gregorio Rodríguez 2012. \*Disponible en <http://www.cermi.es/es-ES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/297/01-EL%20SECTOR%20DE%20LA%20DISCAPACIDAD%20N%C2%BA%2059.pdf>
- Fundación Sanitas “Guía de buenas prácticas en el acceso y atención de las personas con discapacidad en el sector sanitario español”. \*Disponible en: [http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO22245/sanitas\\_guia\\_buenas\\_practicas.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO22245/sanitas_guia_buenas_practicas.pdf)
- IMSERSO “Base estatal de datos de personas con discapacidad” (Informe a 31/12/2014). \*Disponible en [http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/bdepc\\_d\\_2014.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/bdepc_d_2014.pdf)

- IMSERSO 2007 “Modelo de Atención a las personas con enfermedad mental grave” \*Disponible en <http://www.dependencia.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/atenenfermental.pdf>
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad 2011 Informe del Gobierno para la Evaluación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. [http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/evo\\_doc/d/inf\\_eval/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/evo_doc/d/inf_eval/index.htm)
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad 2011. “Estrategia en Salud Mental Sistema Nacional de Salud 2009-2013. \*Disponible en <http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/saludmental/SaludMental2009-2013.pdf>
- Observatorio español de la discapacidad. “Las personas con discapacidad en España. Informe Olivenza 2010”. \*Disponible en <http://feafes.org/publicaciones/informe-olivenza2010-2823/>
- Querejeta González M. “Discapacidad/Dependencia unificación de criterios de valoración y clasificación” 2.004, IMSERSO. \*Disponible en <http://envejecimiento.csic.es/documentacion/biblioteca/registro.htm?iPos=0&id=50861&irPag=1&clave=W8O1IQ6Q6N&pos=5>
- Informe del Gobierno para la Evaluación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las personas en situación de Dependencia. Disponible en: [www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/evo\\_doc/d/inf\\_eval/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/evo_doc/d/inf_eval/index.htm)
- UIPC-IMSERSO “Programa docente y de difusión de la CIF” 2003 Dirección del Dr. José Luis Vázquez Barquero del Hospital Universitario . \*Disponible en <http://www.carm.es/psocial/cendoc/bdatos/documentos/ficha.asp?iddoc=11371>

ORDEN de 2 de noviembre de 2000 por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

\*Enlaces Web disponibles en fecha 14/09/2016



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV.
- **Reflexión grupal:** al finalizar cada una de las exposiciones temáticas por parte del profesor, se llevará a cabo un análisis y reflexión sobre lo expuesto que permita al alumno individualizar contenidos y aplicarlos a su desarrollo personal.
- **Tutoría personalizada:** tutoría individual el profesor en la que se orienta en el estudio, se dirigen los trabajos que esté realizando y se resuelven dudas. Todo profesor contratado en la universidad, sea para dar una asignatura o varias, tiene que incluir en su dedicación un tiempo semanal para tutorías personales. Este tiempo es el que los alumnos emplean para resolver dudas o recibir orientación, y de este modo se produce el seguimiento de los alumnos. Desde el punto de vista del profesor ese tiempo siempre es constante, es decir tiene que estar disponible en la universidad en el tiempo de las horas de tutoría que marca su asignatura. Dependiendo del número de créditos de la asignatura el tiempo de tutorías puede ser de una hora, hora y media o dos horas semanales. Desde el punto de vista del alumno, es un tiempo que tiene a disposición, pero que lo usa o no de manera voluntaria. Lo hemos traducido generalmente por 1 ó 2 horas por alumno como actividad formativa, porque la experiencia real es ésta.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.

- **Estudio de casos:** durante 6 horas, el alumno, como actividad presencial, visitará centros de atención sanitaria de pacientes mayores y participará en la valoración de los trastornos psíquicos en personas con discapacidad mental.
- **Actividades de evaluación:** Cada asignatura un examen correspondiente (tipo test o escrito).
- **Estudios dirigidos:** consistirán en la realización por parte del alumno de un estudio práctico relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor.

5



Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito que podrá adoptar las siguientes formas: Preguntas con respuestas alternativas (test), desarrollo de cuestiones relacionadas con el temario o una combinación de ambos. La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para aprobar la asignatura, requiriéndose al menos un 5 para su consideración en la nota final.

Se tendrán en cuenta las aportaciones del alumno bien sea en las sesiones presenciales o en los distintos foros establecidos al efecto, al objeto de mejorar la nota del final de la asignatura.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final	90%
Participación en debates	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

**Horario de Tutorías del profesor docente:** lunes de 18 a 19h.

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN
1ª	06/10/2016
Presentación de la asignatura, Tema: LA DISCAPACIDAD	
2ª Sesión	20/10/2016
Tema: LA DISCAPACIDAD	
3ª Sesión	08/11/2016
Tema: LA DEPENDENCIA	
4º Sesión	15/11/2016
Tema: DEPENDENCIA. Recapitulación de la asignatura.	

